



**Neiva, septiembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).**

<b>RADICACIÓN:</b>	2023-00353
<b>PROCESO:</b>	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
<b>DEMANDANTE:</b>	HANDERSON ENRIQUE CASTILLO CASTILLO
<b>DEMANDADOS:</b>	HUGO ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ANA YICELA MUÑOZ ROJAS

El señor HANDERSON ENRIQUE CASTILLO CASTILLO, a través de apoderado judicial, presenta demanda de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD en contra de los señores HUGO ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ANA YICELA MUÑOZ ROJAS, sin embargo, teniendo en cuenta que a través de acta del 23 de agosto hogaño se repartió la misma demanda ante este Juzgado, se ordena:

1.- Seguirse tramitando el presente proceso dentro de la radicación 41001311000320230034100, proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD, que se adelanta en este Juzgado.

2.-Reconocer personería jurídica a la abogada IVONNE XIMENA CAMACHO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.269.301 y T.P. 343990 del C.S. de la J., como apoderada judicial del demandante en los términos del mandato otorgado.

Notifíquese,

**SOL MARY ROSADO GALINDO  
JUEZ**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Juzgado Tercero De Familia De Neiva*